

BAQUEDANO,

24 JUL. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1554

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 111, de fecha 22 de Junio del año 2006, que nombra a la Señorita Jocelyn Bravo López, RUT. N° 116.437.577-3, Administrativa del área de educación de la Municipalidad de Sierra Gorda
2. D.F.L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo.
3. Las facultades que me confiere el artículo 63, D. F. L. N° 1 año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional" de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de **1 día** administrativo Nro. 243, de la Srta. Yocelyn Bravo López, de fecha 25 de Junio de 2009.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE **1 día** de permiso administrativo **con goce** de remuneración a la Srta. Yocelyn Bravo López, RUT 16.437.577-3, Administrativa del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, para el día 27 de Julio del 2009, según vistos.
2. COMUNÍQUESE depto. de Educación – Personal, Control e interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SHEYLA VALDIVIA DOMÍNGUEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



BARBARA SILVA LERIS
ALCALDESA (*)

BSL/SVD/tgr.

(*) Art.62° bis, de la Ley Nro. 18.695

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Jefe de Personal
- Educación.